

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve:

Solicitar al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación Argentina, Agustín Rossi, Nacional, de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, que informe acerca del rol que desempeña en el gobierno la actual portavoz de la Presidencia de La Nación, Gabriela Carla Cerruti, a raíz de recientes declaraciones donde expresó: *“Qué preocupados están por la portavoz. La portavoz habla por la portavoz”*; dichos que pondrían en duda el cargo y desempeño de la funcionaria, que no justificaría su lugar en el gobierno actual, provocando una serie de erogaciones presupuestarias sin fundamento. Por ello informe:

- 1) Detalle y haga saber cuales son las funciones de la Portavoz, la señora Gabriela Carla CERRUTI, designada en el cargo de titular de la Unidad de Comunicación de Gestión Presidencial. Ello, habida cuenta que en su decreto de designación dice que dicho funcionario deberá *“actuar en calidad de portavoz de presidencia la Nación comunicando las medidas de gobierno”*.
- 2) Con relación a la erogación presupuestaria asignada a la Unidad de Comunicación de Gestión Presidencial, indique dicho monto y la cantidad de personal que depende de esta unidad, enumerando jerarquía, escalafón y salario.
- 3) En tanto y en cuanto, usted ha dicho que *“la portavoz, habla por la portavoz”*, reconoce que la citada funcionaria no cumple las funciones para las que fue designada. A tenor de ello, justifique la erogación presupuestaria informada en la pregunta anterior.



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

FIRMANTES: FINOCCHIARO ALEJANDRO; RITONDO, CRISTIAN; OCAÑA, GRACIELA; REZINOVSKY, DINA; RUARTE, ADRIANA; MONTI, FRANCISCO; ASCARATE, LIDIA; ESPERT, JOSÉ LUIS; BURYAILE, RICARDO; SOTOLANO, MARÍA; ZAPATA, CARLOS.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo solicitar un pedido de informe al Jefe de Gabinete de ministros, en base al rol que ejerce la portavoz presidencial, Gabriel Carla Cerruti, debido a que en dichos recientes expresó: "*Qué preocupados están por la portavoz. La portavoz habla por la portavoz*", minimizando la figura del portavoz en el actual gobierno, un recurso que el Presidente Alberto Fernandez comenzó a utilizar a partir de la pandemia. Desconociendo por lo tanto, que un portavoz habla siempre que lo hace en nombre de la institución que representa.

Es así que, el 15 de octubre del 2021 el Presidente de la Nación a través del decreto 710 formalizó la creación de la figura de la Unidad de Comunicación de Gestión Presidencial como cargo extraescalafonario con rango y jerarquía de Ministra con dependencia directa de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. Por ello se designó a cargo de titular de la Unidad de Comunicación de Gestión Presidencial a la señora Gabriela Carla CERRUTI (D.N.I. N° 17.875.702).

Entre sus funciones, de forma taxativa, se enumeran: *la de actuar en calidad de portavoz de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, comunicando las medidas de gobierno. Entender en el diseño y la articulación de la estrategia de comunicación presidencial y en la difusión de los objetivos de gestión del PODER EJECUTIVO NACIONAL. Asistir a la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN en la tarea de brindar la información pertinente referida a las diversas actividades desarrolladas en la gestión de Gobierno. Articular con la SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial. Articular con la SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN la información que se brinda sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación, nacionales, provinciales, locales e internacionales.*

Por lo tanto, los dichos del Jefe de Gabinete de Ministros, Agustin Rossi, pondrían en duda cada una de las funciones que debe desempeñar la portavoz, la señora Gabriela Carla

Cerruti. Si eso es así, estaríamos en presencia de una erogación injustificada en tiempos de grave crisis en nuestro país. El señor jefe de gabinete debería entonces considerar seriamente la opción de eliminar la citada dependencia que básicamente no se ocupa de nada en un gobierno que hace lo respectivo.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.